

8ª EDICIÓN

CONCURSO COMILLAS EMPRENDE

BASES DE PARTICIPACIÓN

¡VIDA en el campus!

COMILLAS EMPRENDE

1) CONVOCATORIA

El Rector Magnífico de la Universidad Pontificia Comillas, a través del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, convoca la 8ª edición del Concurso “Comillas Emprende”.

El Concurso persigue promover y apoyar el emprendimiento entre los alumnos de la Universidad.

2) OBJETO

El objeto del Concurso es seleccionar aquellas ideas de emprendimiento que mejor han identificado una oportunidad de negocio. Las principales áreas de interés son: legal, finanzas, seguros / energía / educación y formación / salud / emprendimiento social / otros.

Las soluciones estarán apoyadas preferentemente en alguna de las siguientes tecnologías: aplicación móvil, plataforma digital, internet y/o web, big data, software, inteligencia artificial, blockchain, realidad virtual, robótica.

3) REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán concursar únicamente los alumnos de la Universidad Pontificia Comillas que estén cursando actualmente cualquiera de los estudios impartidos en la misma, formando equipos de un mínimo de 2 alumnos y máximo de 5. Se valorará la composición de equipos multidisciplinares.

Cada equipo podrá presentar en la presente convocatoria únicamente una idea en un sector y tecnología. No se podrá formar parte de más de un equipo.

La participación en esta edición no excluye la participación de los alumnos en posteriores ediciones, si bien, nunca reiterando ideas de negocio ni la composición de los equipos.

4) INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

La inscripción se formalizará a través de un formulario alojado en la [plataforma web](#), (en adelante, la Plataforma) que los participantes completarán con la información solicitada.

La Plataforma web será el instrumento que dé soporte al Concurso, tanto para recibir candidaturas como para definir y desarrollar los proyectos preseleccionados.

La Universidad Pontificia Comillas no asumirá responsabilidad alguna respecto al funcionamiento técnico y acceso a la citada Plataforma.

5) DESARROLLO DEL CONCURSO

El Concurso se desarrolla en tres fases.

a) Fase 1

El plazo para la presentación de las propuestas se abrirá el **1 de octubre** y finalizará el **20 de octubre de 2020** (a las doce horas de la noche).

De las propuestas presentadas, un Comité formado por miembros de la red de mentores Comillas para emprendimiento, será el encargado de preseleccionar las que resulten más atractivas e innovadoras para acceder a la siguiente fase.

Las candidaturas que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto 3 de las presentes bases de participación, se descartarán automáticamente.

b) Fase 2

En esta fase las ideas seleccionadas trabajarán en la búsqueda de un modelo viable a través del itinerario diseñado. Esta fase se prolongará hasta el mes de marzo de 2021.

Los equipos contarán en esta etapa con el apoyo de un mentor que supervisará, a través de la Plataforma, las tareas asociadas al modelo.

Con el fin de garantizar los mejores resultados, los equipos se comprometen a cumplir con el calendario de webinars y reuniones previsto en la Plataforma. El incumplimiento reiterado de este punto conllevará la baja del proyecto en el concurso.

Al final de la fase, los proyectos habrán completado todos los pasos del panel y generarán el plan de negocio visual y ficha de proyecto que proporciona la Plataforma.

c) Fase 3

Los equipos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el apartado anterior presentarán sus proyectos en formato presencial ante un jurado especializado, en el mes de abril de 2021 (*Pitch Day*), si las circunstancias lo permitieren. Para el supuesto de que no fuera posible la presentación de los proyectos de manera presencial debido a la actual crisis sanitaria del Covid 19, los equipos defenderán sus propuestas como finalistas en formato virtual grabado.

Los finalistas entregarán con anterioridad al 14 de abril de 2021 una presentación en formato power point (seis *slides*, incluida portada), y un vídeo de 45 segundos de duración.

La duración total del *pitch*, incluido el vídeo, será de seis minutos.

6) FALLO DEL CONCURSO Y PREMIOS

Los premios se fallarán en el *Pitch Day*, tras la deliberación del Jurado.

Tres proyectos, con independencia del sector, recibirán el Premio “Comillas Emprende” dotado con mil euros (1.000€) cada uno.

Adicionalmente, se otorgarán tres premios especiales:

- Premio “*Innovation Iberdrola*” a la mejor idea en el sector Energía y relacionados, consistente en una dotación de mil euros (1.000€).
- Premio “*Indra Transformación Digital*”, consistente en una dotación de mil euros (1.000€), para el mejor proyecto de aplicación de capacidades digitales a procesos, productos y activos para mejorar la eficiencia, mejorar el valor para el cliente, gestionar el riesgo, descubrir nuevas oportunidades de generación de ingresos y definir nuevos modelos de negocio en el ámbito digital.
- Premio *everis*, a la mejor Startup tecnológica, dotado con mil euros (1.000€).

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria.

Cada iniciativa de negocio premiada podrá acumular un premio “Comillas Emprende” con alguno de los premios especiales señalados en este apartado.

Uno de los proyectos premiados será seleccionado para proponer su candidatura a la XIII Competición Interuniversitaria de emprendedores Startup Programme*.

7) JURADO

Los miembros del Jurado serán nombrados por el Vicerrector de Investigación e Internacionalización.

El Jurado estará compuesto por un máximo de cinco miembros entre profesores de la Universidad Pontificia Comillas y/o expertos externos.

En la evaluación de las ideas de negocio, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Descripción problema/solución
- Descripción del mercado
- Descripción de la competencia
- Descripción del producto/servicio
- Modelo de negocio
- Aspectos financieros
- Presentación

Para las ideas de vinculadas a Emprendimiento social, adicionalmente se considerará: grado de impacto, beneficio social y sostenibilidad.

El Jurado es soberano en sus deliberaciones y su fallo es inapelable. El acuerdo del jurado se recogerá en un acta.

El Jurado puede declarar desierto total o parcialmente el Concurso en caso de que los trabajos presentados no alcancen la calidad mínima necesaria o no cumplan los criterios establecidos por la Universidad en las presentes bases del Concurso.

8) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los trabajos que se presenten a este Concurso se tratarán de manera confidencial.

La propiedad intelectual y/o industrial de los trabajos e iniciativas de negocio que se presenten pertenecerán a los participantes que los hayan presentado, bajo los términos y condiciones previstas en las presentes bases del Concurso.

Los participantes en el presente Concurso deberán:

- Responder de la autoría y originalidad de los trabajos presentados;
- No infringir ningún derecho de tercero, ya sea de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro;
- Comunicar a la Universidad Pontificia Comillas la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionada con los trabajos presentados al Concurso; y
- Garantizar que son los titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial relativos a los trabajos que presenten al Concurso.

Los equipos que resulten ganadores del Concurso, autorizan a la Universidad Pontificia Comillas a la difusión publicitaria de las ideas ganadoras del Concurso.

9) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente Concurso conlleva por parte de los participantes la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las cláusulas de las presentes bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el participante acceda a participar en el Concurso, así como al criterio de la Universidad Pontificia Comillas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

En los premios se practicarán las retenciones/ingresos a cuenta legalmente establecidos.

Los datos de contacto con la organización del Concurso son:

Universidad Pontificia Comillas – Unidad de Emprendedores – C/ Alberto Aguilera, 32 (28015 Madrid)

10) PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales en el Reglamento (UE) 2016/679 y demás normativa de desarrollo, así como a las normas que en el futuro puedan ampliarlos o sustituirlos, el manejo de los datos de carácter personal que se derive del presente Concurso queda sujeto a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

La Universidad Pontificia Comillas utilizará o aplicará los datos personales única y exclusivamente conforme a las finalidades e instrucciones derivadas de este Concurso, y no los comunicará o cederá a otras personas, ni siquiera para su conservación, fuera de las finalidades inherentes del propio Concurso.

Le informamos que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, mediante escrito remitido a la Universidad Pontificia Comillas – Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu. Con la finalidad de atender su solicitud, resulta requisito indispensable que nos acredite previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

*Condicionado a la compatibilidad de calendario